



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 065-2022/MPA.

Acobamba, 21 de Febrero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA.

### VISTO:

EL Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 006-2022, de fecha 16 de febrero del 2022; el **INFORME N° 017-2022/MPA-HVCA-GM/JVP**, de fecha 11 de febrero de 2022, remitido por el Gerente Municipal de esta comuna, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo señala que las municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el Artículo 39° del mismo cuerpo legal antes citado, prevé que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones de concejo;

Que, conforme lo establecido en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que el numeral 1 del artículo 36 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público, refiere que "El año fiscal inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre;

Que, mediante Informe N° 075-2022-MPA-GDSEyMA-SGDSyPV/ETD, de fecha 03 de febrero de 2022, remitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social, mediante el cual solicita ejecución de gastos para el año fiscal 2022, de los Acuerdos de Consejos aprobados en el año 2021;

Que, mediante Informe N° 084-2022-MPA-GDSEyMA/JVP, de fecha 03 de febrero de 2022, el Gerente de Desarrollo Social Económico y Medio Ambiente, solicita actualización de los gastos de los acuerdos de consejo del año 2021;

Que, mediante Informe N° 049-2022-MPA-GPP/OALM, de fecha 08 de febrero de 2022, remitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual remite opinión presupuestal favorable, hasta por la suma de S/ 11,781.00 (Once mil setecientos ochenta y uno con 00/100 soles), para los acuerdos de consejo aprobados en el año 2021,

Que, mediante el INFORME N° 017-2022/MPA-HVCA-GM/JVP, de fecha 11 de febrero de 2022, remitido por el Gerente Municipal de esta comuna, mediante el cual solicita que se deberá realizar la actualización de los Acuerdos de Consejo Municipal aprobados en el año 2021, para que se pueda continuar con su procedimiento en el presente año fiscal 2022, contando con opinión presupuestal favorable por la suma de S/ 11,781.00 (Once mil setecientos ochenta y uno con 00/100 soles).

Estando, al Acuerdo y por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal expresado en la Sesión Ordinaria N° 006-2022, de fecha 16 de febrero del 2022, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatoria, el pleno del Concejo Municipal;

### ACORDÓ:

**Artículo Primero.- APROBAR**, la **ACTUALIZACIÓN** de los Acuerdos de Consejo Municipal aprobados en el año fiscal 2021, para que en el presente año 2022 se ejecuten de acuerdo a lo solicitado, contando con una opinión presupuestal favorable hasta por la suma de S/ 11,781.00 (Once mil setecientos ochenta y uno con 00/100 soles); siendo los siguientes Acuerdos de Concejo Municipal a actualizarse los siguientes:

1. **Acuerdo de Concejo Municipal N° 306-2021/MPA**, de fecha 16 de diciembre del 2021, que aprueba apoyo con víveres al Centro Poblado de Pomacocha para su faena comunal de limpieza de la Laguna de Choclococha y apoyo para sus actividades deportivas, por la suma de S/ 1,630.00 Soles.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 065-2022/MPA.**

2. **Acuerdo de Concejo Municipal N° 261-2021/MPA**, de fecha 16 de diciembre del 2021, que aprueba apoyo económico de S/ 500.00 soles, a favor del Comedor Popular "María Auxiliadora del anexo de Chontas, distrito de Marcas, provincia de Acobamba -Región de Huancavelica".
3. **Acuerdo de Concejo Municipal N° 297-2021/MPA**, de fecha 16 de diciembre del 2021, que aprueba el apoyo al Comedor Popular "Señor Asunción" de la comunidad de Oyoccocha, distrito de Caja, provincia de Acobamba, por la suma de S/ 200.00 Soles.
4. **Acuerdo de Concejo Municipal N° 262-2021/MPA**, de fecha 22 de noviembre del 2021, que aprueba el apoyo económico de S/ 500.00 SOLES, a favor del Comedor Popular "Nueva Virgen", del Centro Poblado de Yuraccancha, distrito de Marcas, Provincia de Acobamba, Región de Huancavelica.
5. **Acuerdo de Concejo Municipal N° 280-2021/MPA**, de fecha 03 de diciembre del 2021, que aprueba al apoyo económico de S/ 500.00, en favor del Comedor Popular "Sarita Colonia", del Anexo de Calzada del distrito de Rosario, provincia de Acobamba, región de Huancavelica.
6. **Acuerdo de Concejo Municipal N° 106-2021/MPA**, de fecha 09 de julio del 2021, que aprueba la compra y donación de 50 bolsas de cemento a favor de la Comisaria de la Provincia de Acobamba – solicitado por el Mayor Luis Chavez Melendez, para el mejoramiento y refacción de las instalaciones de la Comisaria sede Acobamba, por la suma de S/ 1,450.00 Soles.
7. **Acuerdo de Concejo Municipal N° 300-2021/MPA**, de fecha 16 de diciembre del 2021, que aprueba el apoyo con la donación de un féretro a favor de la Sra. Celia Pedrajas Echevarria, con DNI N° 42440655, a fin de dar cristiana sepultura a su esposo quien en vida fue Efraín Soto Dávila, por la suma de S/ 1,200.00 soles.
8. **Acuerdo de Concejo Municipal N° 271-2021/MPA**, de fecha 03 de diciembre del 2021, que aprueba apoyo económico por la suma S/ 1,500.00, en favor de la Junta Vecinal del "Barrio Calvario", de la provincia de Acobamba, para la compra de 20 unidades de tubo PVC de 1 ½ y 40 unidades de tubo de 1", que servirá para renovar la red de conducción de agua.
9. **Acuerdo de Concejo Municipal N° 173-2021/MPA**, de fecha 06 de setiembre del 2021, que aprueba la donación de 74 unidades de calaminas, para el techo del nuevo puesto de salud del anexo de Pucaccasa, por la suma de S/ 2,625.00 Soles.
10. **Acuerdo de Concejo Municipal N° 115-2021/MPA**, de fecha 23 de julio del 2021, que aprueba la compra y donación de (50) unidades de calaminas de 3.60m, para el techo de la iglesia Rey de Reyes de Chacapampa, Las Asambleas de Dios del Perú, por la suma de S/ 1,700.00 Soles.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, su ejecución a través de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y demás unidades competentes de esta comuna edil.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR**, el presente Acuerdo de Consejo Municipal a los Órganos Competentes de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para los fines pertinentes de acuerdo a su competencia funcional.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA

ALCALDE  
Ing. ROLANDO VARGAS MENDOZA  
ALCALDE

